RESOLUCIÓN DNCP N° 4238 / 2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2018 "PROVISIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESORAS" – ID 352.370, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Asunción, 05 de noviembre de 2018

VISTO: los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 352.370, la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, la Ley N° 3.439/07, el Decreto N° 285/2018; y

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de ofertas, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, el mencionado Comité elevó a la máxima autoridad de la institución, el *Informe de Evaluación Nº 28/2018* de fecha 01 de noviembre del corriente, recomendando la adjudicación; adecuándose en su totalidad al Artículo 28 *"Adjudicación"* de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y a su concordante el Artículo 63 *"Criterios de Adjudicación"* del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la declaración desierta de un lote, conforme a lo dispuesto en el Articulo 30 *"Declaración de Licitación Desierta"*, inciso a)

Que, el Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz mediante el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 285 de fecha 21 de septiembre de 2018, ha sido nombrado como Director Nacional de Contrataciones Públicas, para ejercer las funciones previstas en la Carta Orgánica de la Dirección, conforme a la Ley N° 3439/07.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

R E S U E L V E

Artículo 1° **ADJUDICAR** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2018 "PROVISIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESORAS" – ID 352.370, conforme al siguiente detalle:

- A la firma **ALTERNATIVA S.A.** el LOTE 1 con un contrato abierto, por un monto mínimo de Gs. 6.000.000 (guaraníes seis millones) y un monto máximo de Gs. 12.000.000 (guaraníes doce millones), y el LOTE 2 con un contrato abierto, por un monto mínimo de Gs. 17.500.000 (guaraníes diecisiete millones quinientos) y un monto máximo de Gs. 35.000.000 (guaraníes treinta y cinco millones).
- A la firma **MICROTEX** el LOTE 3 con un contrato abierto, por un monto mínimo de Gs. 52.000.000 (guaraníes cincuenta y dos millones) y un monto máximo de Gs. 104.000.000 (guaraníes ciento cuatro millones), y el LOTE 4 con un contrato abierto, por un monto mínimo de Gs. 9.000.000 (guaraníes nueve millones) y un monto máximo de Gs. 18.000.000 (dieciocho millones).

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Abog. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional
DNCP

Artículo 2° **DECLARAR DESIERTO** el LOTE 5 de conformidad a lo dispuesto en el Articulo 30, inciso a) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Artículo 3° **AUTORIZAR** y encargar a la Dirección Administrativa la prosecución de los trámites para la formalización del contrato correspondiente al procedimiento citado en el Artículo 1° de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes y obtener el código de contratación pertinente.

Artículo 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS * DIRECCIÓN *

Abg. PABLO SEITZ ORTIZ
Director Nacional

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py